



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-0387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-0387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 1° de marzo de 2010

Expediente N° 16.114/09

Resolución N° 008 C.I./10

VISTO:

La Resolución N° 007/10 mediante la cual se declara desierta la convocatoria a un proyecto de investigación para el estudio integral de la zona de influencia de la Cuenca del Río Tartagal, en el marco del Programa Institucional Estratégico de Investigación PIEI-2009 y

CONSIDERANDO:

Que este Consejo de Investigación no puede estar ajeno a las tareas de monitoreo y reconstrucción de la zona de influencia de la Cuenca del Río Tartagal, tanto en aspectos ambientales como socio-productivos y sanitario.

Que se cuenta con los fondos necesarios para el financiamiento de una propuesta en el marco de los Programas Institucionales Estratégicos de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

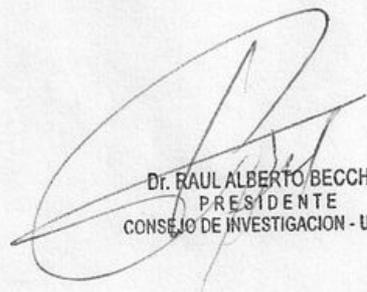
POR TODO ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
RESUELVE**

Artículo 1°: Convocar a concurso, en el marco del Programa Institucional Estratégico de Investigación PIEI-2010 a grupos interdisciplinarios de docentes e investigadores de la UNSa, con participación de docentes y/o investigadores y estudiantes de las Sedes Regionales Tartagal y/o Orán, con posibilidad de asociación con grupos externos, de acuerdo a la normativa que obra como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°: Realizar una amplia difusión de la presente Convocatoria.


ALEJANDRA MORANA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.


Dr. RAUL ALBERTO BECCHIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336/339

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

ANEXO I – RESOLUCIÓN C.I. N° 008/10

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA A PRESENTACIÓN DE
PROGRAMA INSTITUCIONAL ESTRATEGICO DE INVESTIGACIÓN
PIEI – 2010**

El Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de los **Programas Estratégicos Institucionales de Investigación**, aprobados por resolución N° 618/04 del Consejo Superior, llama a Concurso para la presentación de un Proyecto de Investigación de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación.

TEMATICA

Estudio integral de la zona de influencia de la Cuenca del Río Tartagal

OBJETIVO

Proponer una planificación estratégica para el uso del territorio, ordenamiento de actividades y desarrollo de mecanismos de monitoreo, destinado al manejo integral de la zona de influencia de la cuenca del río Tartagal, con énfasis en aspectos ambientales, sociales, socio-productivo y sanitarios.

CONVOCATORIA

Se convoca a concurso a grupos interdisciplinarios de docentes e investigadores de la UNSa, que deberán contar con participación de docentes y/o investigadores y estudiantes de las Sedes Regionales Tartagal y/o Orán, con posibilidad de asociación con grupos externos.

Se deberán presentar propuestas de Proyectos que contemplen el objetivo citado y que se encuentren enmarcados en las siguientes premisas:

- Contener un diagnostico participativo del/los problemas y posibilidades de resolverlos, explicitando las necesidades de investigación. Asegurando una activa participación de los beneficiarios de los resultados del programa desde las etapas iniciales hasta la transferencia y divulgación.
- Plantear un abordaje sistémico e interdisciplinario de la problemática.
- Contemplar una expansión y mejora de la calidad e incremento de los niveles locales de producción de los sectores urbanos y rurales de la pequeña y mediana producción en un marco de sostenibilidad social, ambiental y económica. O bien contemplar una mejora en la calidad de vida, de las relaciones sociales o institucionales, tendiendo a fortalecer los derechos ciudadanos.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336/339

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- Tender a dar soluciones sobre la problemática de riesgos naturales y su interacción con la sociedad.
- Tender a la reconstitución de las redes de contención y solidaridad social, de participación política y de promoción de los derechos ciudadanos.

Programa elegible:

▪ Se financiará un Proyecto que se oriente a solucionar la problemática presente en la Cuenca del Río Tartagal y zonas aledañas, acorde con el objetivo del llamado. Específicamente se considerará elegible, el programa orientado a la solución de problemas ambientales, sanitarios, sociales y/o económico-productivos locales o regionales con un impacto importante en las comunidades donde se ejecuta, cuyo mecanismo principal sea la generación, transferencia y/o incorporación de la ciencia y la tecnología.

Financiación:

El financiamiento tiene dos componentes, un subsidio para el desarrollo del proyecto y un subsidio aplicable a la Formación de Recursos Humanos de grado y postgrado.

Proyecto: \$ 50.000 (cincuenta mil pesos).

Formación de Recursos Humanos: Una beca de grado tipo BIEA (CIUNSa) y una beca de postgrado de iniciación tipo BII.(CIUNSa). Los becarios deben ser de las sedes Orán o Tartagal.

Plazo de ejecución:

El Programa tendrá un plazo máximo de ejecución de 2 (dos) años.

Evaluación:

La evaluación estará basada en:

- ❖ Evaluación de la pertinencia y factibilidad del Proyecto,
- ❖ Evaluación de la capacidad técnica del grupo de trabajo y de la Unidad Ejecutora.
- ❖ Evaluación técnica del Proyecto, teniendo en cuenta además la posibilidad cierta de transferencia de los resultados.

a) Evaluación de la pertinencia y factibilidad del Proyecto:

- a.1.) Encuadramiento del proyecto en relación con los objetivos del llamado.
- a.2.) Probabilidad de ejecución exitosa.

b) Evaluación de la capacidad técnica de la Unidad Ejecutora:

- b1) Perfil del personal involucrado, antecedentes en la temática (científicos, de transferencia, gestión, etc) y equipamiento disponible.
- b2) Infraestructura que se afectará a la ejecución del proyecto



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336/339

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

c) Evaluación científico-técnica del Proyecto:

A los efectos de la evaluación de la razonabilidad científico-tecnológica del Proyecto, se evaluará:

- c.1. Impacto esperado: regional, ambiental, sanitario, social y productivo.
- c.2. Transferencia de conocimientos y resultados a la sociedad y al sector productivo.

El proceso de evaluación del programa se realizará en tres etapas

- 1) Admisibilidad.
- 2) Evaluación de Pertinencia (evaluación del ítem a).
- 3) Evaluación Técnica (ítems b y c).

Entrega de los subsidios:

Una primera cuota al inicio del Proyecto. La cuota anual restante (segundo año), será entregada contra la aprobación de la rendición de cuenta anual y la revisión del respectivo informe parcial del primer año de ejecución, que deberá ser presentado a los 12 meses de iniciado el proyecto.

El Informe Final deberá presentarse a los dos meses de finalizado el proyecto.

Pertinencia de gastos:

Gastos que pueden financiarse:

- Equipamiento imprescindible requerido para la ejecución del Proyecto
- Insumos y/o materiales necesarios para la construcción de prototipos, plantas piloto, puesta a punto en campo.
- Viáticos, hasta un porcentaje no mayor al 30% del costo total del proyecto.
- Gastos para la publicación de los resultados.
- Todo otro gasto no previsto originalmente, que se justifique y fundamente como imprescindible para la ejecución del programa, previo aval del CIUNSA.

Los gastos deberán rendirse anualmente, hasta el 30 de marzo de cada año, de acuerdo a los instructivos vigentes para la rendición de subsidios de Proyectos del CIUNSA.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336/339

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Presentación de los Proyectos:

Para la presentación de los Programas deberá utilizarse el formulario que podrá descargarse desde la página web del CIUNSA. (<http://ci.unsa.edu.ar>).

Deberán presentarse en Original y dos copias, en papel formato A4 y archivo digital en formato rtf. via correo electrónico (cisec@unsa.edu.ar). con el siguiente nombre `piei2010_ apellido del director` .

Plazo de presentación: hasta el día 5 de abril de 2010, a horas 18:00.

Lugar de la presentación: Consejo de Investigación y Direcciones en las sedes Orán y Tartagal. .

Evaluación y selección de los Proyectos: estará a cargo de una Comisión designada por el CIUNSA.

Publicación de los resultados: Una vez concluido el proceso de evaluación y selección, se difundirán los resultados en la página web del CIUNSA.

Período de vigencia de los proyectos: 01/05/2010 al 30/04/2012.

DURACION

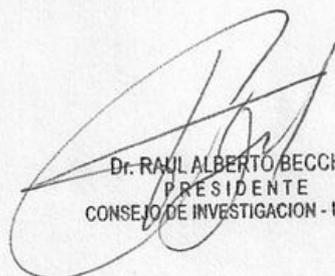
Dos años, con informes de avance parciales

FINANCIACION

\$ 25.000 anuales, \$ 50.000 en total. + 1 beca BIEA + 1 beca BII.



Dr. CATALINA MORANA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa



Dr. RAUL ALBERTO BECCHIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.